

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



CARGOS

7.939

Orden 300/7.939/80

Estando presente en el Territorio Nacional el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, con esta fecha se hace cargo del mando del Ejército, cesando en el mismo el Teniente General, excelentísimo señor don Angel Campano López, que lo desempeñaba con carácter accidental. Madrid, 8 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

7.940

Orden 361/7.940/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO PRACTICAS ESCALA BASICA SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 15 de julio de 1980.

5.ª Región Militar

Capitán, Escala auxiliar, de Intendencia D. Antonio Vidal Florenza, en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército.

Capitán de Oficinas Militares D. Isidro Aisa Alastuey, en el mismo.

Teniente, Escala auxiliar, de Intendencia D. Francisco Martín Barra, en el mismo.

Otro, D. Eduardo Compta Carreres, en el mismo.

Teniente de Oficinas Militares don Leónides Alvarez Sierra, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Francisco Contreras Mulero, en el mismo.

Brigada de Intendencia D. Julio Llorens López, en el mismo.

Sargento E.B.S.E., don Antonio Arenas Navarro, en el mismo.

Sargento especialista D. José Cruz Fernández, en el mismo.

Otro, D. Jesús Suárez García, en el mismo.

Teniente coronel de Farmacia don Antonio Casanovas Vila, en el Laboratorio de Farmacia (Calatayud).

Teniente de Farmacia D. Angel Gea Fernández, en el mismo.

Otro, D. Angel O'Valle Ravassa, en el mismo.

Sargento primero de Farmacia don

Francisco Ramírez Mateos, en el mismo.

Madrid, 29 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.941

Orden 361/7.941/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO FORMACION DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 1 de octubre de 1979.
Termina: 30 de junio de 1980.

1.ª Región Militar

Comandante médico D. Manuel Diz Pintado, en el Hospital Militar «Gómez-Ulla».

Otro, D. Manuel Sánchez García, en el mismo.

Capitán médico D. Julián Relanzón López, en el mismo.

Otro, D. Rafael de Llano Beneito, en el mismo.

Hermana (ATS), doña Consuelo Castro Domínguez, en el mismo.

Doctora doña Magdalena Wihelmi Ayzá, en el mismo.

Psicólogo doña Africa Domínguez Martín, en el mismo.

Comandante médico D. Bernardo Hontanilla Cedrero, en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

Otro, D. Alejandro Domingo Gutiérrez, en el mismo.

Capitán médico D. Francisco Rosado Blasco, en el mismo.
 Hermana (ATS) doña María Jesús Alvarez González, en el mismo.
 Fisioterapeuta doña María José Díaz Bujalance, en el mismo.

2.ª Región Militar

Empieza: 1 de octubre de 1979. Termina: 30 de junio de 1980.

Comandante médico D. Antonio Pérez Mateos, en el Hospital Militar de Sevilla.

Teniente médico D. Guillermo Pascual Llaveró, en el mismo.

Otro, D. Angel Hernández Ruiz, en el mismo.

Otro, D. Jesús Ruiz del Hoyo, en el mismo.

Hermana doña Bonifacia Losa Pardo, en el mismo.

Capitán médico D. Enrique Molina Cuesta, en el Hospital Militar de Córdoba.

Otro, D. Luis Pro González, en el mismo.

Capellán D. Antonio Gil Moreno, en el mismo.

Capitán médico D. Isidoro Velicia Llamas, en el Hospital Militar de Badajoz.

Teniente médico D. Luis Márquez Carballo, en el mismo.

Comandante médico D. Alfonso González Spínola, en el Hospital Militar de Algeciras.

Capitán médico D. Carlos García Nalda, en el mismo.

Teniente coronel médico D. Justo Ostale Gómez, en el Hospital Militar de Ceuta.

Comandante médico D. Jaime Ramírez Pérez, en el mismo.

Hermana doña Audelina Ayala Rodríguez, en el mismo.

Empieza: 1 de octubre de 1979. Termina: 31 de diciembre de 1979.

Capitán médico D. Joaquín Montero San Míguez, en el Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Ricardo Muro García, en el mismo.

Otro, D. Joaquín Fernández Ortiz, en el mismo.

Empieza: 1 de enero de 1980. Termina: 31 de marzo de 1980.

Comandante médico D. José Carretero de Miguel, en el Hospital Militar de Ceuta.

Capitán médico D. Guillermo García Olgado, en el mismo.

Otro, D. Juan Fernández Morales, en el mismo.

Empieza: 1 de abril de 1980. Termina: 30 de junio de 1980.

Teniente coronel médico D. José Rodríguez del Río, en el Hospital Militar de Ceuta.

Capitán médico D. José Godoy Domínguez, en el mismo.

3.ª Región Militar

Empieza: 1 de noviembre de 1979. Termina: 30 de junio de 1980.

Comandante médico D. José Bustamante Sanchis, en el Hospital Militar de Valencia.

Capitán médico D. José Perales Ovénich, en el mismo.

Otro, D. José García Aparisi, en el mismo.

Otro, D. Demetrio Gil Moret, en el mismo.

Teniente médico D. Guillermo Dávalos Casanova, en el mismo.

Otro, D. Juan Marín Carmen, en el mismo.

Comandante médico D. Aureliano Clavijo Rosillo, en el Hospital Militar de Alicante.

Otro, D. Francisco Zaragoza Pérez, en el mismo.

Capitán médico D. Manuel Castelo López, en el mismo.

Otro, D. Fernando Rodríguez Cordeiro, en el mismo.

Teniente médico D. Edmundo Cámara Cardona, en el mismo.

4.ª Región Militar

Empieza: 19 de octubre de 1979. Termina: 30 de junio de 1980.

Capitán médico D. Jesús Mozota Ortiz, en el Hospital Militar de Barcelona.

Teniente médico D. Domingo Barballo Carulla, en el mismo.

Otro, D. Julián Gil Cebrián, en el mismo.

Comandante médico D. César Laguna Salcedo, en el Hospital Militar de Lérida.

Capitán médico D. Angel Mena Gómez, en el mismo.

Otro, D. José Díez Legrand, en el mismo.

Teniente médico D. Alfonso Moreno Cantos, en el mismo.

5.ª Región Militar

Empieza: 20 de octubre de 1979. Termina: 30 de junio de 1980.

Teniente médico D. Juan Valls Capdevilla, en el Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. José Muzas Garcés, en el mismo.

Otro, D. Felipe Cañas Villaverde, en el mismo.

Hermana doña Teodora Becerril Gutiérrez, en el mismo.

6.ª Región Militar

Empieza: 15 de octubre de 1979. Termina: 30 de junio de 1980.

Comandante médico D. Cecilio Sierra Torres, en el Hospital Militar de Burgos.

Capitán médico D. Francisco Iribarne Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Martínez Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Casanova Valero, en el mismo.

Otro, D. Sebastián García Ortiz, en el mismo.

Otro, D. Andrés Díez Navarro, en el Hospital Militar de San Sebastián.

Teniente médico D. Ernesto Ortega Alvarez, en el mismo.

Alferez médico D. José Francisco Lag Amirola, en el mismo.

7.ª Región Militar

Empieza: 15 de octubre de 1979. Termina: 30 de junio de 1980.

Capitán médico D. José Viñas Domínguez, en el Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. José Arbos Valls, en el mismo.

Teniente médico D. Manuel Manzanás Leal, en el mismo.

Alferez médico D. Juan Rioja Pr'ia, en el mismo.

Teniente coronel médico D. Rafael Yágüez Sobrino, en el Hospital Militar de Oviedo.

Comandante médico D. José Fernández Rodríguez, en el mismo.

Capitán médico D. Matías Rincón Regodón, en el mismo.

Otro, D. Pedro Portellano Pérez, en el mismo.

8.ª Región Militar

Empieza: 15 de octubre de 1979. Termina: 30 de junio de 1980.

Comandante médico D. Juan Vázquez Araujo, en el Hospital Militar de La Coruña.

Capitán médico D. Agustín García Castro, en el mismo.

Teniente médico D. José Romero Barberao, en el mismo.

Hermana doña Victoria Nogal Rojo, en el mismo.

Comandante médico D. Francisco Peralta Alonso, en el Hospital Militar de Vigo.

Otro, D. Laurentino Rivera Barrio, en el mismo.

Alferez médico D. Julián Sánchez Ortiz, en el mismo.

9.ª Región Militar

Empieza: 15 de octubre de 1979. Termina: 30 de junio de 1980.

Teniente coronel médico D. Natalio Sujar Sánchez, en el Hospital Militar de Granada.

Comandante médico D. José Villalba Gómez, en el mismo.

Capitán médico D. Luis de la Torre Casas, en el mismo.

Otro, D. Luis López-Rubio Troncoso, en el mismo.

Otro, D. Antonio Lozaro López, en el mismo.

Auxiliar doña Araceli-Maestra Jiménez, en el mismo.

Empieza: 8 de enero de 1980. Termina: 30 de junio de 1980.

Comandante médico D. Ricardo Villegas Lermo, en el Hospital Militar de Málaga.

Capitán médico D. Juan Benlloch Segura, en el mismo.

Teniente médico D. Manrique Moreno Pascual, en el mismo.

Empieza: 30 de octubre de 1979.
Termina: 15 de junio de 1980.

Teniente médico D. Ramiro Durán Bermejo, en el Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Carlos de Lamela y Velasco, en el mismo.

Baleares

Empieza: 27 de noviembre de 1979.
Termina: 30 de junio de 1980.

Teniente coronel médico D. Manuel Gómez Rivas, en el Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Comandante médico D. Antonio Roselló Vaquer, en el mismo.

Capitán médico D. Antonio Durán Martínez, en el mismo.

Otro, D. Fernando Peguero Torres, en el mismo.

Hermana doña Manuela Bonafé Biscal, en el mismo.

Capitán médico D. José Álvarez González, en el Hospital Militar de Mahón.

Teniente médico D. Manuel Pons Sintés, en el mismo.

Canarias

Empieza: 15 de octubre de 1979.
Termina: 30 de junio de 1980.

Comandante médico D. Manuel Molina Ubeda, en el Hospital Militar de Las Palmas.

Otro, D. Felipe García Dávila, en el mismo.

Capitán médico D. Mauro Miguel Caballano, en el mismo.

Otro, D. Alfonso Reguero Caro, en el mismo.

Teniente médico D. Juan Méndez Mateo, en el mismo.

Teniente coronel médico D. Manuel Porres Sénabre, en el Hospital Militar de Tenerife.

Otro, D. Ildefonso de las Heras León, en el mismo.

Capitán médico D. Nilo Andrés Escapa, en el mismo.

Otro, D. Francisco Santiago Fernández, en el mismo.

Subteniente D. Luis Palacios Martín, en el mismo.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.942

Orden 361/7.942/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación

se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO MANTENIMIENTO 4.º ESCALON D. T. SUPERFLEDERMAUS, RADAR A. A. LPD-20 SIMULADOR SURO PARA D. T. SFM Y PREVIO AL 3.º ESCALON SKYGUARD

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de marzo de 1980. Termina: 31 de marzo de 1980.

1.ª Región Militar

Teniente E.E.E. don Andrés López Amor, en el Centro de Mantenimiento Electrónico A/G.

Otro, D. José Mérida Díaz, en el mismo.

Empieza: 1 de marzo de 1980. Termina: 26 de mayo de 1980.

Capitán CIAC don Miguel López Sánchez, en el Centro de Mantenimiento Electrónico A/G.

Empieza: 1 de marzo de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

Comandante de Artillería D. Angel Adán García, en el Centro de Mantenimiento Electrónico A/G.

Capitán de Artillería D. Eugenio Sierra Pérez, en el mismo.

Capitán CIAC don Julián Santos Domínguez, en el mismo.

Teniente CITAC don Elías Ezquerro Alonso Dueñas, en el mismo.

Brigada CAE don Miguel Zapata Bernal, en el mismo.

Sargento EBSE don Ramón Peral Jiménez, en el mismo.

Empieza: 1 de abril de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

Teniente E.E.E. don Carlos Espejo Saavedra, en el Centro de Mantenimiento Electrónico A/G.

Otro, D. Mariano Creso Rodríguez, en el mismo.

Sargento CAE don Félix de Torres, en el mismo.

Sargento EBSE don Antonio Liste Casas, en el mismo.

Otro, D. Salvador López González, en el mismo.

Otro, D. Pedro Ibáñez López, en el mismo.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.943

Orden 361/7.943/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios

de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO LEGIONARIO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 10 de enero de 1980. Termina: 10 de mayo de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán legionario D. Joaquín Vadillo Serrano, en la Subinspección de La Legión.

Teniente legionario D. Joaquín González Casado, en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Manuel Rodríguez Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Gonzalo García Serrano, en el mismo.

Otro, D. Abelardo Camino Senín, en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Luis Escudero Sánchez Beato, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Acevedo Espejo, en el mismo.

Teniente legionario D. José Rodríguez Ramírez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Marcos Mayo, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Manzano Laoz, en el mismo.

Teniente legionario D. José Fernández Alumbres, en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. Alfonso de la Muela Elvira, en el mismo.

Otro, D. Ildefonso Camiruaga Gorriño, en el mismo.

Madrid, 29 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.944

Orden 361/7.944/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO APTITUD ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Grupo 8, factor 0,15

Empieza: 28 de abril de 1980. Termina: 14 de junio de 1980.

1.ª Región Militar

Teniente E.E.E. don Antonio Barroso González, en la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando Pérez Martínez, en la misma.

Alférez E.E.E. don Angel Solís Garrrote, en la misma.

Subteniente especialista D. Miguel Fernández Ayllón, en la misma.

Sargento especialista D. Lisardo Llamazares Trobajo, en la misma.

Otro, D. Miguel Córdoba Jorda, en la misma.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

7.945

Orden 361/7.945/80

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno de la VI Promoción, Escala de mando, don José Martínez San Martín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento para Régimen Interior de dicho Centro, publicado por O. C. de 21 de mayo de 1976 («Diario Oficial» núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda. Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

7.946

Orden 361/7.946/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don José Iglesias Valiente, del reemplazo de 1973, Distrito de Salamanca,

ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31). Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

7.947

Orden 361/7.947/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA

(Campaña)

Caso 3

Don Carlos Puerto Suárez de Mendoza, del reemplazo de 1974, Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden núm. 3603/55/80. Por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones. Madrid, 28 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

7.948

Orden 361/7.948/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE CABALLERIA

Caso 1, apartado 1

Don Manuel Ginés Bielsa, del reemplazo de 1975, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31). Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

7.949

Orden 362/7.949/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 5.564/89/80, de 14 de abril, de libre designación, para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José Gómez Martín (1935), del Gobierno Militar de Tenerife.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de junio de 1980.

El Teniente General
J. E. M. E., accidental,
CAMPANO LOPEZ

7.950

Orden 362/7.950/80

Para cubrir las vacantes de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 4.855/75/80, de 26 de marzo, de libre designación, existentes en el Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), se destinan con carácter voluntario a los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alberto Píris Laespada (3705), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chamorro Romero (3720), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

7.951

Orden 362/7.951/80

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Or-

den 362/6.826/80 (D. O. núm. 111), de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destinan a los jefes y oficiales que se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

6. Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Ernesto Segura Montolio (4037), de la Academia de Artillería (Sección de Costa).

Este destino produce vacante para el ascenso.

PREFERENCIA FORZOSA

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75) y por el beneficio de petición en preferencia forzosa a que se refiere el artículo 24 de la Orden de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

1. Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Pedro Mahiques Galián (1820), del Mando del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contra-vacante.

2. Estado Mayor de la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Naya Sarvisse (8876), de disponible forzoso en la guarnición de Jaca y agregado al Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Este destino produce vacante para el ascenso.

5. Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Junquera de Arce (8878), de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Este destino produce vacante para el ascenso.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

3. Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Fernández - Trapiella Martínez

(7156), de disponible forzoso en la guarnición de Toledo y agregado a la Escuela Central de Educación Física, la incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

4. Estado Mayor de la Brigada de Intantería D. O. T. VI (Vitoria)

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Gullón López (1992), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros, la incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

7.952

Orden 362/7.952/80

Libre designación.

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal (Madrid). Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Destinos

7.953

Orden 362/7.953/80

Para cubrir las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas clase C, tipo 9.º

por Orden 5821/95/80, se destinan, con el carácter que se indica, al personal que se relaciona, en los Centros y Organismos que para cada uno se señala.

VOLUNTARIOS

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel González-Rico y González-Rico (3154), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Gobierno Militar de Málaga

Coronel de Infantería, Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Yáñez Jiménez (2981), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Juzgado Militar Eventual de Fuerteventura

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Conde Medina (4112), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Delegado del Recreo Educativo del Soldado de la Provincia de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leonardo Roper Pla (2835), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (artículo 45).

Delegado del Recreo Educativo del Soldado de la Provincia de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Sánchez Vidal (3042), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Junta Provincial de Educación Física de Las Palmas de Gran Canaria

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Suárez Lorenzo (4072), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

FORZOSOS

Gobierno Militar de Jaén

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Lambán Lambán (2577),

disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.954

Orden 362/7.954/80

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 5822/95/80, de 15 de abril, se destinan, con el carácter que se indica, a los Centros y Organismos que se citan, al personal que se relaciona:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

PLANTILLA FLIA

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ortiz Sánchez (7964), del Patronato de Huérfanos de Tropa.

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Madrid)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Candil Rangel (7952), del Patronato de Huérfanos de Tropa.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Osuna Sánchez (8018), del Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Caja de Recluta núm. 201 (Ceuta)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pareja Góngora (7472), de la misma Caja a la que se le destina, de plantilla eventual.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 35 (Murcia)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Niño Cano (6611), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 73 (Salamanca)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Acelino López López (5304), de en vacante de comandante de la misma Zona a la que se le destina.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, para secretario de la Comandancia Militar de Camposoto (Cádiz)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Yrayzoz Reina (7140500), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al C.I.R. núm. 16.

Biblioteca Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Lorenzo Carbonell Aracil (6175), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

PLANTILLA EVENTUAL

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Barcelona)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez Viñado (6197), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.955

Orden 362/7.955/80

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al derecho de petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada), en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al brigada de Infantería D. José Choin Torres (10818,550), de disponible forzoso en Granada:

Madrid, 4 de junio de 1980.

El Teniente General
J. E. M. E., accidental,
CAMPANO LOPEZ

7.956

Orden 362/7.956/80

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 7.º, plantilla eventual, anunciada por Orden 5.524/88/80, de fecha 14 de mayo último, pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en plantilla eventual, el maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, D. José del Castillo Borrego (256), de disponible y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.957

Orden 362/7.957/80

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, anunciada por Orden 6.672/108/80, de fecha 8 de mayo de 1980, pasa destinado con carácter voluntario en plantilla eventual, a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca), el maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Gerardo Caballero Ibán (309), de disponible y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.958

Orden 362/7.958/80

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 6.673/108/80, de fecha 8 de mayo de 1980, pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga), el maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada D. Luis Losada Alvarez (242), del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Nombre y apellidos

7.959

Orden 362/7.959/80

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Miguel Espallargues Sautoja (4673), con destino en la Junta Central de Acuartelamiento, para la rectificación de su segundo apellido por el de Santonja, se dispone, de conformidad con la R.O.C. de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Miguel Espallargues Santonja, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.960

Orden 362/7.960/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 3 de junio de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Martínez Valera (8222), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

7.961

Orden 362/7.961/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 3 de junio de 1980, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Quero Soto (7162), del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de Estado Mayor; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Estado Mayor, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

7.962

Orden 362/7.962/80

La Orden 18654/286/79, de 12 de diciembre, por la que se convocaba a capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, cuya fase preparatoria dio comienzo el día 1 de enero del presente año, se amplía en el sentido de que se convoca para realizar el citado curso, además de los relacionados anteriormente, a los capitanes de Infante-

ría, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan.

1.—D. Daniel Jiménez Lambeca (9002), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

2.—D. José Núñez Alberca (9012), de las Fuerzas de la Policía Nacional.

3.—D. José Pérez-Olagüe Arnedo (9031), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

7.963

Orden 362/7.963/80

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, Logroño), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden, en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Venancio Asensio Alegría (4662), de disponible forzoso en Agoncillo (Logroño).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.964

Orden 362/7.964/80

La Orden 362/6.594/80, por la que se concede prórroga de agregación al Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba), al brigada de Infantería D. Francisco Romero Romero (10792), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

7.965

Orden 362/7.965/80

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

1.—En el Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Ofi-

cial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Destinos

7.966

Orden 362/7.966/80

Para cubrir vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección de La Legión número 23, de fecha 18 de abril último, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con el carácter que se indica los suboficiales cabaleros legionarios que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Brigada D. Enrique Alcalá Villegas (2083), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la Unidad a la que se le destina.

Otro, D. Camilo Ponce Izquierdo (2061), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Sargento D. Francisco Martínez Martínez (2399), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. Carlos Cáceres Muncio (2420), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Gabriel Vargas Imbarato (2443), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Antonio Cano Valle (2418), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. José Rodríguez Torrecillas (2440), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Luis González Macho (2446), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada D. Mariano Alonso González (2080), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Otro, D. Germán Bejarano Méndez (2073), de la misma situación que el

anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Luis Martínez García (2045), de la misma situación que el anterior y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Otro, D. Manuel Beltrán Ramírez (2037), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. (Derecho de retorno.)

Otro, D. Luis Díaz Galán (2078), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Sargento D. Carlos Macías García (2464), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Otro, D. Jesús Laiglesia Possa (2457), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Anastasio González Haya (2461), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Baldomero Hestle Trigo (2441), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Otro, D. Jesús Romero Cuenca (2450), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Brigada D. Manuel Piris Rodríguez (2075), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Otro, D. José Escobar Bou (2071), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Sargento D. Eduardo Torres Rue (2281), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Antonio Carracedo Arias (2458), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Otro, D. Rafael Inglés Manso (2381), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

FORZOSOS

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Sargento D. José Catalán Moreno (2462), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Otro, D. José Morais Ferreira (2465), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Brigada D. José Borbolla Triano (2049,100), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente Ge-

neral Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, D. Ismael Gutiérrez Sáenz (2069), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Otro, D. Miguel Saceda Ruiz (2072), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

7.967

Orden 362/7.967/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados las clases de tropa que a continuación se relacionan, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario Juan Carrasco Pérez, el día 14 de agosto de 1980.

Otro, Desiderio Laiz Bartolomé, el día 17 de agosto de 1980.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

7.968

Orden 362/7.968/80

La Orden 362/7124/80 («Diario Oficial» núm. 116), por la que pasaba a situación de retirado, el cabo legionario José Vallejo Ortiz de Lazaru, queda ampliada en el sentido de que su empleo es el de cabo primero legionario.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Destinos

7.969

Orden 362/7.969/80

Para cubrir las vacantes de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 6.846/111/80, de 12 de mayo, del cupo de Varias Armas, asignadas al Ar-

ma, existentes en el C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante), se destina con carácter voluntario a los capitanes del Arma, de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Don Javier Real Riutort (5075), del Regimiento de Artillería de Campaña número 18 y alumno del curso de S. D. T. hasta el 30 de junio de 1980.

Don José Gil Mendizábal (5216), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Don Emilio Plumed Jiménez (5221), de disponible forzoso en la guarnición de Algeciras.

Don Alfredo González de las Cuevas Fernández (5227), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Don Rafael Rodríguez Cárdenas (5229), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque y agregado al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.970

Orden 362/7.970/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/68/80) y para cubrir la vacante anunciada del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria), de clase C, tipo 9.º, por Orden 6.685/108/80, pasa destinado con carácter forzoso el sargento don Francisco Otal Tolosana (7579), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Este suboficial queda sujeto a la servidumbre y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

7.971

Orden 362/7.971/80

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).
Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

7.972

Orden 362/7.972/80

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/6.688/80 (D. O. número 108), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Fernández Grañón (2396), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid. Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.973

Orden 362/7.973/80

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciada por Orden 362/6.690/80 (D. O. núm. 108), de clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), se destina en preferencia forzosa al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Juan García Garrido (1786), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia. Artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80). La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento antes citado, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

7.974

Orden 362/7.974/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar (Decreto número 1.599/72 («B. O. del Estado» número 152) y previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 8 de febrero de 1979, causa baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército, el subteniente de Ingenieros D. Angel Beato Astudillo (2032), en situación de reemplazo por enfermo en la guarnición de Madrid, pasando a la de retiro por inutilidad física, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Este retiro no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Vacantes

7.975

Orden 362/7.975/80

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de Ingenieros en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los tenientes y alféreces ajenos al servicio activo que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134) y dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas, en el caso de personal ajeno al servicio activo, de la fotocopia de la titulación universitaria exigida y de una relación de méritos civiles o militares que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo, y a continuación, a los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. (Prado del Rey, Madrid).—Una.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, provisionalmente en Valencia).—Una.

3.—Batallón Mixto de Ingeniero IV (Gerona).—Una.

4.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos.

5.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Destacamento de Mahón).—Una.

7.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Cinco.

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

9.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

10.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Cinco.

11.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una.

12.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

13.—Para el I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una.

14.—Para el I Batallón, 3.ª Unidad (León).—Una.

15.—Para el IV Batallón, 9.ª Unidad (Zaragoza).—Una.

16.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

17.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres.

18.—Agrupación Mixta de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Dos.

19.—Batallón Mixto de Ingenieros número LXI (San Sebastián).—Dos.

20.—Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, para la 3.ª Sección Mixta en la Comandancia Militar del Campo de Tiro y Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

7.976

Orden 362/7.976/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y

3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Ingenieros que a continuación se relaciona, quedando escalafonado por el orden en que aparece.

Con antigüedad de 31 de marzo de 1980 y efectividad de 31 de mayo del mismo año

Julio Sánchez Escribano, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

7.977

Orden 362/7.977/80

Para cubrir la vacante de libre designación anunciada por Orden 5.319/83/80, existente en la Comisión Inspectora de la 2.ª Región Militar (Destacamento de San Fernando, Cádiz), para teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luciano Urrutia González (3435), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (San Fernando, Cádiz).

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

7.978

Orden 362/7.978/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Academia General Militar

Sargento D. José Otín Castillo (295), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Academia Especial Militar

Sargento D. Manuel Blas Orbán (516), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento Mixto de Infantería España número 18

Brigada D. José Contreras Ortega (232), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Subteniente, con consideración de oficial, D. Manuel Mazas Vázquez (529), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Subteniente, con consideración de oficial, D. José Galego Maceiras (527), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Infantería Murcia número 42

Subteniente, con consideración de oficial, D. José Freire Piñón (532), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

Maestro armero, con consideración de oficial, D. Carlos Martínez Saiz (1033), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada D. José Santiago Fernández (230), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Sargento D. Vicente Rincón Arenas (2080), un trienio de proporcionali-

dad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento Mixto de Artillería número 2

Subteniente, con consideración de oficial, D. Juan Balsa Saavedra (526), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22

Teniente D. Antonio Pérez del Pozo (207), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Brigada D. Arturo de la Torre Nebreda (229), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente D. Marcos Rincón Muga (110), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Sargento D. Justo Ruiz Ruiz (286), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Teniente D. Anastasio Maestro Maestro (217), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Subteniente D. Julián Ruiz Fernández (216), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Brigada D. Santiago Hernando Contreras (215), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Subteniente, con consideración de oficial, D. Tomás Amador Kolly (541),

catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Subteniente D. Manuel Rodríguez Polo (212), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada D. José González Vicente (222), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Otro, D. José Berbel Ruiz (260), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2

Subteniente D. José Santalla Saavedra (115), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril de 1980.

Sargento D. José López Pérez (155), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de abril de 1980 y percibir desde 1 de mayo de 1980.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92

Teniente D. Juan Dueñas Ferra (230), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Sargento D. Miguel Bravo Martínez (238), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar

Subteniente, con consideración de oficial, D. Luis Martínez García (544), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Maestro armero, con consideración de oficial, D. Antonio Iglesias Otero (1032), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de

abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Subteniente, con consideración de oficial, D. José Veira Reimúndez (538), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Unidad de Helicópteros II

Sargento D. Jesús López Fernández (1096), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sargento D. Nicolás Zamora Molleja (290), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento D. Manuel Lozano Rivas (80), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Subteniente, con consideración de oficial, D. Ramón Patiño Sánchez (537), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Brigada D. Pedro Marín Ardanaz (59), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Joaquín Vallejo Nieto (2106), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Batallón Mixto de Ingenieros IV

Sargento D. Francisco Campo Simón (1394), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Dirección General de la Guardia Civil

Maestro armero, con consideración de oficial, D. José Sánchez Cuartas (1035), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Subteniente, con consideración de oficial, D. Luis Noval Fernández (524), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6

Sargento D. Pedro Lacalle Untoria (1425), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento primero D. Joaquín Moreno Guillamón (499), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Escuela Central de Educación Física

Subteniente, con consideración de oficial, D. Oscar Freire García (528), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento D. José Robledo Ortego (1426), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Madrid, 27 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Erórroga de edad

7.979

Orden 362/7.979/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y dos años al subteniente especialista, operador de Radio, don Ramón Jordán Martínez (145), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

7.980

Orden 362/7.980/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apar-

tado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad y efectos económicos de 27 de mayo de 1980, al sargento primero de la misma especialidad don Miguel Lozano Marín (391), de la Unidad de Helicópteros III, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.981

Orden 362/7.981/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de armas, con antigüedad y efectos económicos de 30 de mayo de 1980, al sargento de la misma especialidad D. José Calvillo Sánchez (1309), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

7.982

Orden 362/7.982/80

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/6.865/80 (D. O. núm. 111), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), se destina con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80, del día 24 de marzo), al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Eustaquio Pellín Abad (1057-500), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 2 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.983

Orden 362/7.983/80

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 4.597/71/80, del día 21 de marzo, clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, para mayor (Alcalá de Henares), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José de Diego Elcorobarrutia (696), del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 4 de junio de 1980.

El Teniente General
J. E. M. E., accidental,
CAMPANO LOPEZ

7.984

Orden 362/7.984/80

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 5.526/88/80, del día 14 de abril, clase C, tipo 7.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de Canarias, para mayor (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Justo Velasco Madrid (983), de la Jefatura de Asuntos Económicos, Sección de Detail y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

7.985

Orden 362/7.985/80

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 5.145/80, del día 2 de abril, de libre designación, existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Sánchez Casado (840), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 4 de junio de 1980.

El Teniente General
J. E. M. E., accidental,
CAMPANO LOPEZ

7.986

Orden 362/7.986/80

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa anunciada por Orden 4.598/71/80, del día 21 de marzo, de libre designación, existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) D. Miguel Fidalgo Ladrero (1230), de agregado adjunto para la Administración en la Agregaduría Militar para la Embajada de España en Washington, con-

tinuando en su anterior destino hasta el 31 de julio de 1980.

Madrid, 4 de junio de 1980.

El Teniente General
J. E. M. E., accidental,
CAMPANO LOPEZ

Complemento de destino

7.987

Orden 362/7.987/80

A fin de legalizar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el teniente auxiliar de Intendencia D. Francisco Gutiérrez Aparicio (442), del Cuartel General de la JUJEM, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el apartado 3.2, factos 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), lo percibirá a partir de 1 de mayo de 1980.

Madrid, 4 de junio de 1980.

El Teniente General
J. E. M. E., accidental,
CAMPANO LOPEZ



FARMACIA MILITAR

Escala de complementos

Vacantes

7.988

Orden 362/7.988/80

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento farmacéuticos del Cuerpo de Farmacia Militar en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los de dicho empleo que se encuentren ajenos al servicio activo.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134) y dirigidas al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas, en el caso de personal ajeno al servicio activo, de la fotocopia de la titulación universitaria exigida y de una relación de méritos civiles o militares que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán

con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo, y a continuación, a los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten de la Jefatura Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encuentren en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Séptima.—Vacantes que se anuncian:

Vacantes del Cuerpo

1.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar.—Dos.
Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Destinos

7.989

Orden 362/7.989/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 6.879/111/80, de 12 de mayo último, se destina en vacante clase C, tipo 9.º, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA FORZOSA

Al Gobierno Militar de Vitoria

Don Francisco García Denche (2521), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

FORZOSOS

Al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Luciano Jiménez Jiménez (2523), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Al Gobierno Militar de Bilbao

Don Mariano Pérez Gaona (2522), de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de San Sebastián

Don Alejandro Alcuaz Sola (2520),

de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Don Juan López Toscano (2519), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Don Alfonso Boullón García (2518), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Don Eladio Bergondo Rama (2517), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don José Pérez Rivas (2516), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Don Rafael Contreras Renedo (2515), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don Antonio Berna Serna (2514), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Don Manuel Alba Muñoz (2513), de la División de Coordinación y Planes del E. M. E.

Don José García del Alamo (2512), de la misma División.

Al Depósito y Servicio de Intendencia de San Sebastián

Don José Martínez Garcés (2511), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar.

Estos ayudantes quedan sujetos a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar y en relación con el artículo 58 de la misma disposición.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin tenerse en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

7.990

Orden 362/7.990/80

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Barcelona.

Esta vacante puede ser solicitada

por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.991

Orden 362/7.991/80

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Salamanca.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

7.992

Orden 362/7.992/80

De libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Lérida.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».
Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Vacantes

7.993

Orden 362/7.993/80

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en el Parque de Sanidad de la 7.ª Región Militar (Valladolid), para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».
Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Vacantes

7.994

Orden 362/7.994/80

Para ser cubiertas por concurso de méritos, con arreglo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército, aprobado por Real Decreto número 2.770/1978, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» núm. 287 y «Diario Oficial» núm. 276), se anuncian las siguientes vacantes:

Jefatura de los Servicios de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Seis.

En la misma, para la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).—Dos.

Los interesados solicitarán mediante instancia dirigida a la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), ajustado al modelo que se señala en el anexo II del citado Reglamento.

El plazo para la presentación de instancias será de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la

publicación de las correspondientes vacantes en el «Diario Oficial».
Madrid, 4 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Competiciones hípicas

7.995

Orden 371/7.995/80

Vista de instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípicas que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en las mismas, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Solana de los Barros (Badajoz).—Concurso de Doma Española de Campo, durante los días 21 al 23 del próximo mes de julio.

San Sebastián.—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Internacional, durante los días 23 al 27 del próximo mes de julio.

Aguilar de Campoo (Palencia).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 24 al 27 del próximo mes de julio.

Luanco (Asturias).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 24 al 28 del próximo mes de julio.

San Cugat del Vallés (Barcelona).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 26 y 27 del próximo mes de julio.

Avilés (Asturias).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 31 de julio al 4 de agosto próximo.

Madrid, 2 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

7.996

Orden 371/7.996/80

Vista de instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípicas que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en las mismas, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Gijón (Asturias).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «B», durante los días 3 al 7 del próximo mes de julio.

Murcia.—Concurso de Doma Española de Campo, durante los días 4 y 5 del próximo mes de julio.

—Concurso de Doma Clásica, durante los días 4 al 6 del próximo mes de julio.

Burgos.—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional categoría «B», durante los días 8 al 13 del próximo mes de julio.

Guadacorte (Cádiz).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 9 al 13 del próximo mes de julio.

Infiesto (Asturias).—Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 11 al 13 del próximo mes de julio.

Madrid, 2 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Concurso hípico de saltos de obstáculos

7.997

Orden 371/7.997/80

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concurso Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales, categoría «C», que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Pola de Siero (Asturias).—Durante los días 15 al 20 del próximo mes de julio.

Jerez de la Frontera (Cádiz).—Durante los días 16 al 20 del próximo mes de julio.

Avila.—Durante los días 16 al 20 del próximo mes de julio.

Vitoria.—Durante los días 17 al 20 del próximo mes de julio.

Puerto de Santa María (Cádiz).—Durante los días 23 al 27 del próximo mes de julio.

Santander.—Durante los días 16 al 20 del próximo mes de julio.

Madrid, 2 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Segunda Jefatura



SERVICIO DE NORMALIZACION

Oficina de Normalización

7.998

Orden 381/7.998/80

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 25 de octubre de 1965 («B. O. del Estado» número 267), se designa secretario de la Oficina de Normalización núm. 28 al capitán farmacéutico (E. A.) D. Luis Esteban Ortiz, de plantilla en el Instituto Farmacéutico del Ejército, en el cual radica dicha Oficina.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

7.999

Orden 381/7.999/80

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 25 de octubre de 1965 («B. O. del Estado» número 267), se designa secretario de la Oficina de Normalización núm. 15 al teniente del C. I. T. A. C. don Pedro Quiroga Sanz, de plantilla en el Laboratorio Químico Central de Armamento, en el cual radica dicha Oficina.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



RECURSOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Patiño de la Torre y otros, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa que les denegaron el complemento de destino por responsabilidad en la función, se ha dictado sentencia con fecha 26 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Juan Patiño de la Torre, don Manuel Palmeiro Iglesias, don Francisco Trigo Barreiro y don José Guimil Sabaris, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa que les denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tienen los recurrentes a percibir citado complemento desde la fecha de la efectividad de sus ascensos a sargentos; todo ello sin costas.»

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Eusebio García Cristóbal, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 6 de julio y 11 de mayo de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 12 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recur-

so promovido por el Letrado don Lorenzo Sans Sans, en nombre y representación de don Eusebio García Cristóbal, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de seis de julio y once de mayo de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad de primero de diciembre de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 136, de 6-6-80.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Excedencias

8.000

Orden 120/8.000/80

Se concede cambio de residencia desde la Chumbera (Tenerife), a la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), al sargento de la Guardia Civil D. Manuel Carrasco Parra (8.429.533), que pasó a excedencia voluntaria, por cambio de denominación de supernumerario, en la que se encontraba por Orden núm. 2.111/35/79, al entrar en vigor el Decreto número 734/79, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 85, quedando afecto para documentación y haberes de carácter personal al 24 Tercio (Cádiz).

Madrid, 3 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Edades

8.001

Orden 120/8.001/80

Vista la instancia promovida por el guardia segundo D. José González Aguilera (23.733.820), con desti-

no en la 211 Comandancia (Sevilla), solicitando sea rectificada su fecha de nacimiento de 4 de febrero de 1933, que consta en su documentación militar, por la de 4 de febrero de 1935; comprobado documentalmente tal error de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 3 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Reingresos

8.002

Orden 120/8.002/80

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, a los guardias segundos licenciados, a petición propia que a continuación se relacionan, causando alta a todos los efectos

en la Revista de Comisario del próximo mes de julio.

César Báez Morales (615.413).

Antonio Martos Castro (25.867.196).

Macedonio Romero Salo (40.420.847).

Juan Hueso Munuera (75.088.840).

Por el Director General de la Guardia Civil se les adjudicará destino a los interesados.

Madrid, 3 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de abril de 1980 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 94 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 126, fecha 26 de mayo de 1980, páginas 11.369 a 11.371, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de destinos, clase primera. Otros destinos. Ministerio de De-

fensa. Cuartel General del Aire. Auxiliares administrativos, donde dice: «Capitán de Infantería don Juan Caballero Valcárcel, Centro Instrucción Recluta núm. 1, Transmisiones. Madrid», debe decir: «Capitán de Infantería don Juan Caballero Valcárcel, Centro Instrucción Recluta núm. 1. Mando Material, 1.ª Región Aérea, Transmisiones (Madrid)».

En dicha relación, clase tercera. Destinos de Estado, Provincia y Municipio. Diputaciones Provinciales, donde dice: «Guardia primero de la Guardia Civil don Pablo López Losada, 322ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-ordenanza. Tarragona», debe de-

cir: «Guardia primero de la Guardia Civil don Pablo López Losada, 332ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-ordenanza. Tarragona».

En la aludida relación, clase tercera. Otros destinos. Ministerio de Universidades e Investigación. Universidad de Salamanca. Subalternos, donde dice: «Guardia primero de la Guardia Civil don Filomeno Grande, 621ª Comandancia de la Guardia Civil.—Salamanca», debe decir: «Guardia primero de la Guardia Civil don Filomeno Rodríguez Grande, 621ª Comandancia de la Guardia Civil.—Salamanca».

(Del B. O. del E. n.º 135, de 5-6-80.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M.T. 57/80-I-91

Hasta las 11,00 horas del día 3 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de material de líneas permanentes de telefonía, por un importe total de 19.999.350,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 4 de julio en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1980.

Núm. 227.

P.1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente M.T. 46/80-V-90

Hasta las 10,30 horas del día 3 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diverso material de automovilismo, por un importe total de 25.794.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 4 de julio próximo en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de mayo de 1980.

Núm. 226

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

MINISTERIO DE DEFENSA

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 4.375/80-92

Hasta las 11,30 horas del día 3 de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 60 motores fuera-borda de 50 c. v., por un importe total de 15.000.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 4 de julio próximo en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1980.

Núm. 233

P. 1—1